

Línea de Crédito Destinada a Mejora de Distribución de Agua de Riego en Valles Irrigados

Fundamentación

El riego en los valles irrigados de la provincia es un recurso crítico para la competitividad agrícola, especialmente para pequeños y medianos productores, quienes constituyen la base del tejido socio-productivo regional. Actualmente se detectan limitaciones que afectan su desempeño:

- Pérdidas de agua en la red de conducción y distribución.
- Infraestructura de riego (compuertas, bocatomas, canales secundarios) deteriorada o con deficiencias operativas.
- Escasa adopción de tecnologías de aplicación eficiente a nivel predial.
- Dificultades en la contratación de mano de obra calificada (tomeros/regadores).

Estas limitaciones repercuten directamente en la disponibilidad de agua para riego y otros usos, en la equidad entre usuarios, y en los costos de producción. Una línea de crédito dirigida a este segmento permitirá corregir ineficiencias estructurales y operativas que hoy reducen la productividad y sostenibilidad de la agricultura en los valles irrigados.

Su implementación permitirá mejorar la competitividad del sector agrícola neuquino, al tiempo que consolida un modelo de riego más eficiente, inclusivo y resiliente frente a escenarios de variabilidad climática.

Cupo Total

La propuesta contempla un cupo total de \$400.000.000 (cuatrocientos millones de pesos argentinos), con destino exclusivo a la mejora de la infraestructura y eficiencia en el uso del agua para riego.

Beneficiarios

La línea está destinada a pequeños y medianos productores agrícolas usuarios de agua para riego, ya sea en forma individual o a través de consorcios/entidades intermedias.

Requisitos técnicos de elegibilidad:

- Constancia de la autoridad competente que administra el sistema de riego correspondiente (Municipios, Comisiones de Fomento, Dirección General de Riego). Se analizará la situación individual sobre cumplimiento de normativas hídricas.
- Acreditar documentación vinculada de la tierra donde produce.
- Presentar proyecto de inversión con descripción técnica de la mejora propuesta (canales, compuertas, riego presurizado, etc.).

Objetivo General

Incrementar la eficiencia y equidad en la distribución del agua de riego en los valles irrigados, priorizando el acceso de pequeños y medianos productores a infraestructura, insumos y servicios que les permitan mejorar la productividad y reducir pérdidas en el uso del recurso.

Destino del Financiamiento

El financiamiento se orientará a:

1. **Infraestructura de distribución primaria y secundaria**
 - Revestimiento y reparación de canales.
 - Sustitución e instalación de compuertas y bocatomas.
 - Reservorios.
2. **Eficiencia predial**
 - Sistemas de riego presurizado (goteo, aspersión, microaspersión).
 - Obras menores de adecuación parcelaria.
3. **Servicios y mano de obra**
 - Contratación de mano de obra.

Intendente Mango 245 - CP (8300) Neuquén Capital

(0299) 4480114/0116

iadep.consultas@neuquen.gov.ar

www.iadep.gob.ar

- Servicios de maquinaria para mantenimiento y mejora de canales.

4. Capital de trabajo e insumos

- Insumos básicos para operación y mantenimiento de infraestructura (materiales para compuertas, bocatomas, válvulas).
- Equipamiento menor para gestión de riego.

Condiciones del financiamiento

- **Monto:** Hasta \$9.000.000 pesos según proyecto, características técnico- productivas y garantías. Aquellos solicitantes que no cuenten con la inscripción impositiva podrán acceder a un financiamiento de hasta \$4.000.000.
- **Plazo de gracia:** hasta 6 meses
- **Plazo de amortización:** hasta 18 meses
- **Plazo total:** hasta 18 meses (El plazo total es la sumatoria del plazo de amortización y el plazo de gracia. El plazo total será como máximo de 18 meses)
- **Tasa:** fija, 10% TNA

Garantías:

- Hasta \$8.000.000, garantía personal a sola firma – firma de pagare. **Aquellos solicitantes que no cuenten con la inscripción impositiva podrán acceder a un financiamiento de hasta \$4.000.000 con garantía personal a sola firma.**
- De \$8.000.001 a \$9.000.000, Garantía solidaria de un tercero o aval patrimonial de un tercero.

Documentación a presentar

Documentación general

Intendente Mango 245 - CP (8300) Neuquén Capital
(0299) 4480114/0116
iadep.consultas@neuquen.gov.ar
www.iadep.gob.ar

- Formulario de solicitud completo y firmado
- Presupuesto de las inversiones a realizar
- DNI del titular
- Acreditación de domicilio del solicitante
- Constancia de CBU bancario del titular o autorizado
- Constancia de Inscripción en ARCA en caso de corresponder.
- Declaración de ingresos mensuales del grupo familiar firmada ante un técnico para aquellos productores no inscriptos en impuestos.
- RENSPA

Documentación de Garantías

En caso de garantía personal solidaria:

- Fotocopia DNI del garante personal
- Acreditación de domicilio.
- Últimos 3 Recibos de Haberes (garante trabajador en relación de dependencia)
- Comprobante de Inscripción en ARCA, Rentas y otros organismos que corresponda según la actividad; y últimas 3 DD-JJ del Impuesto a los Ingresos Brutos presentadas ante ARCA(en el caso de garante autónomo)

En caso de Aval Patrimonial de un tercero

- Fotocopia DNI del garante personal
- Acreditación de domicilio.
- Copia simple de la última Declaración Jurada de Bienes Personales (con acuse de presentación en afip) ó Manifestación de bienes y deudas del garante, suscripto por Contador Público Nacional y legalizada por Consejo Profesional respectivo.

Evaluación técnica

La Subsecretaría de Producción llevará a cabo la evaluación del monto a otorgar y realizará el apto técnico de las solicitudes de manera individual.

ANALISIS DE SUJETO DE CREDITO

Respecto de la persona solicitante el IADEP analizará:

- a. La existencia de las habilitaciones en la actividad, en caso de corresponder.
- b. El comportamiento crediticio del solicitante (Informe Veraz, situación ante el IADEP, situación en otros organismos públicos de financiamiento)
- c. Se verifica que no registre inhibiciones personales inscriptas y
- d. Se verifica que no figure en el Registro Provincial de deudores Alimentarios Morosos.
- e. Se verifica que no figure en el Registro Violencia Familiar y de Género (ley 3233).

¿DONDE GESTIONAR LOS CRÉDITOS?

En las agencias de producción, ubicadas en las diferentes regiones de la Provincia del Neuquén.